

**DECRETO Nº 062/16**

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación al otorgamiento de la licencia de remis Nº 039 (TREINTA Y NUEVE) al Sr. CLAUDIO RUBEN MARCELO NIETO, DNI Nº 23.097.001, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza Nº 2166/09 y sus modificatorias;

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 4º de la Ordenanza modificatoria Nº 2675/15, autoriza al DEM a disponer la venta de las licencias de REMIS Nº 036, 037, 038, 039 y 040 y atendiendo a la documental obrante en el Área de Inspectoría General, el Sr. Nieto se encuentra inscripto en la lista de espera y ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para ser permisionario de una licencia de remis, todo ello en concordancia con la normativa vigente a la fecha - Ordenanza Nº 2166/09 y sus modificatorias;

Que el área de inspectoría general ha controlado el cumplimiento de la documentación exigible para estos casos;

Que controlados los antecedentes presentados, la Asesoría Letrada municipal, dictamina aprobar el otorgamiento de la licencia de Remis Nº 039 al Sr. CLAUDIO RUBEN MARCELO NIETO, todo ello según consta en legajo personal de archivo en área de inspectoría Municipal;

Por ello, el intendente Municipal de Capilla del Monte

**DECRETA**

Artículo 1º.-: OTORGASE la licencia de remis Nº 039 (treinta y nueve) al Sr. . CLAUDIO RUBEN MARCELO NIETO, DNI Nº 23.097.001, con domicilio en calle Avenida Las Américas 205 – Barrio El Zapato de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad marca Chevrolet – Modelo AH CORSA CLASSIC 4 P BASE 1.6 N – Motor 5K5035876 - Modelo año 2007 – Dominio GNM 170, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 3º.-:El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 6 de junio de 2016.-

**FIRMADO:** MARIA ELENA NEMER  
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL